

Radicación: N° 2013-45
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Martha Nidia Urrego Díaz
Accionado: Nación-Ministerio de Educación Nacional



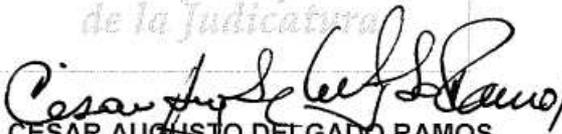
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Dos (2) de Octubre de dos mil catorce (2014).

Radicación: No. 045-2013
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: MARTHA NIDIA URREGO DIAZ
Demandado: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Habiendo quedado en firme el auto que corrió traslado de la liquidación de costas elaborada por el Juzgado, según se verifica en la constancia secretarial obrante a folio 295 A, el Despacho imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

*Consejo Superior
de la Judicatura*

CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué